

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS



Exp. nº 15-07-61888

VISTO:

El pedido formulado por el alumno Luis Emanuel Acuña Barrios (DNI 28.959.419), procedente de la carrera de Bioquímica de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la UN del Nordeste, por el cual solicita reconsideración a lo dispuesto por la Comisión de Pases y Equivalencias (fs. 46 al 48) en cuanto a la equivalencia de la asignatura Matemática Aplicada, fs. 84;

ATENTO:

A las causales invocadas por el alumno Acuña Barrios;

A lo informado por el Profesor de la asignatura Matemática Aplicada, fs. 85;

A lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza (fs. 87) y de Vigilancia y Reglamento (fs. 88);

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE

Artículo 1º: Hacer lugar al pedido de reconsideración y otorgar al alumno Luis Emanuel Acuña Barrios (DNI 28.959.419), equivalencia de Bioestadística, cursada y aprobada en la carrera de Bioquímica de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la UN del Nordeste, con Matemática Aplicada de la carrera de Bioquímica del plan de estudio Res. HCS 131/94, con la calificación que a continuación se detalla:

ASIGNATURA	CALIFICACIONES
Matemática Aplicada	7 (siete)

Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

RESOLUCIÓN Nº 33

PTOT. Dra. MARCELA R. LONGHI SECRETARIA ACADÉMICA Facultad de Ciencias Químicas-UNC SHOWING DECIENCAS

Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS

Facultad de Ciendas Químicas - UNC